



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



ACUERDO N°0200-2024-CM-MPCT/RA

Tambobamba, 13 de setiembre del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA.

VISTO:

En Acta de Sesión ordinaria de Concejo Municipal N°017-2024, de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cotabambas-Tambobamba, de fecha 12 de setiembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433 Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejo Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, estando en Estación de Pedidos se tuvo el pedido de la Reg. Eliana Hancco Rojas, quien pide la implementación de un Plan de Contingencia para los afectados ante las intensas lluvias, granizadas, ventarrones, heladas y peligros asociados que afectan los cultivos agrícolas en el distrito de Tambobamba 2024-2026, el mismo que deberá ser implementado a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local;

De conformidad con lo expuesto precedentemente y en ejercicio de las facultades previstas en el Numeral 3) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cotabambas contando con el VOTO UNANIME de los señores regidores asistentes a la Sesión ordinaria de Concejo N°17-2024 de la fecha, se;

ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR el pedido de la Reg. Eliana Hancco Rojas, para lo cual la Gerencia de Desarrollo Económico Local, en coordinación con la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres, deberán tomar las previsiones del caso para la implementación de un **PLAN DE CONTINGENCIA** para los afectados a consecuencia de las intensas lluvias, granizadas, ventarrones, heladas y peligros asociados que afectan los cultivos agrícolas en el distrito de Tambobamba durante los periodos 2024 y 2026. Asimismo, es de precisar que en un plazo de veinte días hábiles de notificado hacer llegar al Concejo Municipal todas las acciones y trámites administrativos realizados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local y la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3°.-ENCARGAR a la oficina de Relaciones Públicas y a la Unidad de Estadística e Informática la difusión y publicación del presente acuerdo en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc.
GM
GDEL
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS
REG. ELIANA H.R.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL

ICH'ULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHISI!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA
mpctalcaldia2023.2026@gmail.com
914471001